

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312694
Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología de la Educación. Avances en Intervención Psicoeducativa y Necesidades Educativas Especiales por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41014210 Facultad de Psicología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX	PÁGINA	1/6
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

- El título publica información completa y actualizada del programa, sin que se detecten deficiencias.
- La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación. La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de todos los colectivos de la titulación de los seis últimos años.
- El título publica información suficiente del resultado de la de satisfacción y de transparencia del título (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores). El grado de satisfacción del profesorado es elevado (4,86) mayor que en los colectivos de estudiantes (3,25) y PAS (3,63).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir procedimientos adicionales para la difusión del título (e.g. Redes sociales, traducción de la web a otros idiomas, etc.)

Se recomienda analizar porqué el grado de satisfacción del profesorado resulta mucho más elevado que el nivel manifestado por alumnado y personal de administración.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

El SGC revisa y actualiza la Política de aseguramiento de la calidad así como los Responsables del SIGC. Existen evidencias de la revisión y actualización del SIGC. EL SGC cuenta con una plataforma, LOGROS, donde se incorporan y se archiva toda la información relativa a los procedimientos, informes y planes de mejora de los títulos. El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. El título cuenta con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del título, así como para la ejecución de acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX	PÁGINA	2/6
			

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

- El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria verificada, habiendo sido implementadas completamente eventuales modificaciones del Plan de Estudios (por ejemplo, el cambio de dos profesores en dos asignaturas, y cambios no significativos en tres asignaturas optativas). Entre las lenguas utilizadas consta el español e inglés.
- Existe una plena correspondencia entre la modalidad de impartición de carácter presencial y la Memoria verificada. Asimismo, existe una adecuada coordinación entre las modalidades de impartición que garantiza la adquisición de competencias.
- Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio; Acuerdo 5.1/C.G. 30-09-2008 las Normas Básicas sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos de aplicación a los estudios universitarios oficiales de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla.
- Por otra parte, los procesos de gestión de los TFM resultan adecuados (existe una guía específica de TFM) y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados.
- Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación piramidal en el marco de la titulación, existiendo una coordinación general del master, la Comisión Académica, el profesorado coordinador de asignaturas, y resto del profesorado
- Se constata la existencia de un CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE DOBLE TITULACIÓN INTERNACIONAL Suscrito entre la (Universidad degli Studi di Firenze) (Facoltà di Psicologia), (Italia). Existe un adecuado.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda evidenciar en forma de actas u otros informes el contenido y conclusiones de las reuniones de coordinación con los docentes y el alumnado.
- Se recomienda aumentar el número de reuniones de coordinación entre los responsables del máster de la US y la UNIFI y describir los procesos de coordinación establecidos según lo dispuesto en el "Artículo 9. Seguimiento del programa de estudios" del convenio firmado por ambas instituciones.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El personal académico que participa en el máster es suficiente y posee un elevado nivel de cualificación y experiencia , tanto desde el punto de vista docente como investigador.
Tal y como se hace constar en el propio autoinforme: "El profesorado imparte una media de 4 créditos, que oscila entre 9,76 créditos (máximo compartido por dos profesores TU) a un mínimo de 1 crédito. Los créditos dedicados la

Código Seguro de Verificación:R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX	PÁGINA	3/6
			

docencia son 31,50, el total de los créditos destinados a la dirección de TFM son 57,60 y una media de 1 hora a la semana. El número de créditos asignado a la tutorización de las prácticas externas es de 3,42, de las prácticas internas 3,61", por lo que se entiende que el grado de dedicación es adecuado para llevar a cabo el programa formativo en relación al número del alumnado.

Se constata la participación de parte del profesorado del máster en actividades de formación y proyectos de innovación docente. Concretamente, un total de 7 docentes han participado en un total de 27 cursos vinculados con contenidos sobre innovación educativa. Asimismo, el nivel de Nivel de satisfacción con la actuación docente del profesorado es elevada, 4,14 en 2021-22 (último curso del que se poseen datos), aunque la desviación típica de 1,21 muestra una importante dispersión lo que sugiere la existencia de opiniones divergentes.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa el TFG/TFM y se constata el nivel de excelencia. Se establecen y se hacen públicos y de manera detalla cada uno de los criterios de asignaciones de los TFMs.

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y se constata el nivel de excelencia.

El alumnado apunta a un alto nivel de satisfacción con respecto la actuación docente del profesorado (puntuación de 4.14)

El profesorado se muestra muy satisfecho con el desarrollo del programa formativo. (media de 4.80).

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda desarrollar mecanismos que permitan incentivar la participación en actividades de formación e innovación docente. de un mayor número de profesores y profesoras del título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

- El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo. dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio (3,15).

- El título cuenta con procedimientos que garantiza y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad. El máster además cuenta con un convenio actualizado y firmado con la Universidad de Florencia en el que se ofertan plazas entrantes y salientes.

- El título cuenta con un número idóneo de convenios (20) y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas, así como de tutores.

- Existen procedimientos P de revisión y actualización de los convenios de prácticas (como se muestra en la evidencia 102).

- Existen procedimientos que facilitan la designación de los tutores de prácticas externas, la coordinación de sus tareas y la revisión de sus funciones.

- El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas, siendo la formación del personal disponible adecuada para las funciones realizadas. Asimismo, el título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. En concreto, el personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción medio (3,69) en el curso 2022-23, existiendo una tendencia decreciente en el nivel de satisfacción

Código Seguro de Verificación:R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX	PÁGINA	4/6
			

desde el curso 2019-20.

- El nivel de satisfacción del alumnado respecto a las prácticas externas es muy elevado, como también lo es el de los tutores de prácticas (en ambos casos puntuaciones superiores a 4).

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda la obtención de datos relativos al nivel de satisfacción de los coordinadores con los programas de movilidad.

- Se recomienda analizar el motivo de la tendencia decreciente en los últimos años en cuanto al nivel de satisfacción manifestado por el Personal de Administración y Apoyo.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el alumnado del máster se corresponden con el nivel MECES (estudios de máster) y se muestran en consonancia con el perfil de egreso y con la memoria de verificación.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan en las asignaturas del título.

Los resultados de los indicadores académicos y su evolución son muy adecuados, ya que se observan tasas muy elevadas en la superación de las materias, incluyendo también al TFM (que se sitúa en 2022-23 en un 72,92%, mejorando notablemente esta tasa respecto al curso 2021-22). Además, según se indica en el propio autoinforme: "La mayoría de las evaluaciones en casi todas las asignaturas se sitúan entre notable y sobresaliente".

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con cada asignatura así como con el desarrollo del programa formativo. El estudiantado muestra, en general, un nivel de satisfacción medio en las diversas asignaturas cursadas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

El título lleva a cabo diversas acciones de orientación académica y profesional (e.g. jornadas de acogida, sesiones vinculadas con salidas profesionales). El alumnado encuestado (que ha sido de un 38,4%) muestra un nivel de satisfacción medio-bajo con los servicios orientación académica y profesional. En concreto, la puntuación media en orientación profesional ha sido de 3,15 y ha ido aumentando respecto a cursos anteriores, mientras que en lo referente a la orientación académica la puntuación media es de 2,55.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX	PÁGINA	5/6
			

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad y son analizados adecuadamente por los responsables del título. Así en el autoinforme se hace constar, entre otros aspectos que "la empleabilidad es adecuada, con pocos meses desde la finalización de los estudios hasta encontrar el primer trabajo (4 meses), y con un adecuado perfil por encima del 40%, lo que consideramos adecuado". Sin embargo, no se evidencia de forma clara si los resultados de empleabilidad están vinculados con el perfil de egreso del máster.

Los perfiles de egreso son coherentes con los requeridos en el ámbito académico, científico y profesional de la disciplina.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción elevado (puntuación de 4,8) .

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio (3,57 en el curso 2021-22; puntuación inferior a los cursos precedentes).

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. Sin embargo, no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título, aunque es cierto que en el autoinforme (apartado 7.6) se aportan indicadores que evidencian la sostenibilidad del título.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda identificar en qué medida los indicadores de empleabilidad utilizados hacen referencia directa o vinculada al perfil de egreso del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TZZWUFLC8FE9JZA3AZ92EZ6YAX	PÁGINA	6/6
			